

ORD. N°: 1811 ✓ /

ANT.: - Solicitud de Informe Previo de
"Compañía de Radio y Televisión
Nuevo Mundo S.A." y
"Comunicaciones e Inversiones
Sebastián Saa Empresa
Individual de Responsabilidad
Limitada", para la Transferencia
de la Concesión de Radiodifusión
sonora en Frecuencia Modulada,
señal XQB-359. Rol N° ILP 0073-
10 FNE.
- Artículo 38, inciso segundo,
Ley N° 19.733.

MAT.: Informa

23 DIC. 2010

DE : FISCAL NACIONAL ECONÓMICO
A : SR. JULIO BERNARDO UGAS PULGAR
COMPAÑÍA DE RADIO Y TELEVISIÓN NUEVO MUNDO S.A.
CALLE ESTADOS UNIDOS N° 246
SANTIAGO

Mediante presentación del Antecedente, se solicitó a esta Fiscalía Nacional Económica emitir informe respecto de la operación de transferencia de la Concesión de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada, señal distintiva XQB-359, otorgada en la localidad de San Felipe, de la cual su representada es titular, en virtud de lo dispuesto en el artículo 38, inciso segundo, de la Ley N° 19.733.

Sobre el particular, comunico a usted que con el mérito del análisis jurídico efectuado en relación con la operación consultada, de los que da cuenta el Informe de fecha 22 de diciembre de 2010, cuya copia se adjunta, el Fiscal infrascrito informa desfavorablemente la solicitud del Antecedente, por las razones que se indican en el citado Informe, sin perjuicio de su eventual renovación.

Saluda atentamente a usted,

Abogado FNE
Andrea Avendaño B. Fono: 7535604




FELIRE IRARRÁZABAL PHILIPPI
FISCAL NACIONAL ECONÓMICO